

Universidad Nacional de Salta Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1675-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 2 9 DIC 2021

Expte. Nº 16.013/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1220-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Lic. Jorge Alberto SILVE-RA, en el cargo de Auxiliar de Informática, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, con reducción de dedicación a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 49 la Dra. Liz G. NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGA-CIÓN de esta Universidad, solicita se prorrogue la designación del Lic. SILVERA, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Lic. Jorge Alberto SILVERA, D.N.I. N° 21.633.264, en el cargo de Auxiliar de Informática, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, con reducción de dedicación a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Jorge Alberto SILVERA, en el cargo de Auxiliar de Informática con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva con reducción de dedicación a simple, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha de finalización de su designación.

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que dicha licencia se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 49 II inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General Universidad Nagional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

λ

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salts